



C.7.016.427 *

Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente y encargado del Registro civil del Distrito de Chamberí de esta Corte

Certifico = Que al folio doscientos sesenta y ocho vuelta del libro veintiocho de la sección de defunciones de este Registro civil, se halla la siguiente inscripción

Número=1012-Don En la villa de Madrid a las once
Castor de Corcuera y horas veinte minutos del día trece
Medrano de Agosto de mil novecientos trece; en

te el Tenor Don Miguel Gay y García Camba,
Juez municipal suplente del Distrito de Chamberí
y Don Mariano Cidrás, Secretario, compareció Don
Mariano Lago y Pruguera, natural de Medina, pro-
vincia de Valladolid, mayor de edad, casado, jornalero,
domiciliado en la calle de la Palma, número treinta y siete, habiendo exhibido su cédula personal y manifestando que Don Castor de Corcuera y Medrano,
natural de Salinas de Añana, provincia de Álava,

de sesenta y cuatro años de edad, soltero, propietario, ha fallecido a las catorce horas del día de ayer en su domicilio calle de Malasana, número tres, primero, a consecuencia de endocarditis crónica de que daba parte en debida forma como encargado al efecto = En vista de esta manifestación y de las certificaciones facultativas presentadas, el Tenor Juez dispuso se extendiera la presente acta consiguíendose lo siguiente = Que era hijo de Don Francisco de Corcuera y de Doña Maria Medrano, naturales respectivamente de Henda y de Najera, ambos pueblos en la provincia de Logroño, ya difuntos = Que otorgó testamento en Salinas de Añana ante el Notario Don Dionisio Izquierdo, ignorándose la fecha en que lo verificó = Y que a su cadáver se dará sepultura en el Cementerio municipal de la Almudena = Fueron testigos presenciales los mayores de edad Don Agustín Ayora y Lorenzo, natural de Zaragoza, viudo, y Don Juan Gómez y Cienfuegos, natural de Madrid, casado, ambos empleados y domiciliados respectivamente en las calles del Salvador, tres, y Monteleón, treinta y uno = Leída integralmente esta acta, e invitadas las personas que deban suscribirla a que la leyeran por sí, si lo deseaban, se estampó el sello del Juez

gado firmanádola el Tenor Juez, el declarante
y los testigos y de ello como Secretario, certifico = Miguel
Gay = Octaviano Lago = Agustín Ayora = Juan Gómez
Mariano Ordás = Esta sellada

Corresponde con el original a que me remite y para que conste ex-
pido la presente en Madrid a nueve de Diciembre de mil nove-
cientos trece

Miguel Gay



Mariano Ordás